

AYUNTAMIENTO de **Broto**

Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Broto en materia de Educación Infantil de Primer Ciclo

ACUERDAN

Primero: La adhesión del Ayuntamiento de Broto al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de educación infantil, en los términos y condiciones establecido en el citado convenio.

Segundo. La presente adenda surte efectos con su formalización y tiene vigencia desde la fecha de su firma hasta el 23 de enero de 2027, salvo acuerdo en contra de las partes, fecha en que quedará definitivamente resuelto, sin perjuicio del derecho de las partes de iniciar una nueva negociación tendente a firmar un nuevo convenio de colaboración. Y en prueba de conformidad con el contenido de esta adenda, se firma el presente documento, en la fecha de la firma electrónica.

D. Felipe Faci Lázaro
Gracia Consejero de Educación, Cultura
Y Deporte

D^a. Carmen Muro
Alcaldes Presidenta Ayuntamiento
de Broto

Ayuntamiento de Broto
Avenida Ordesa, 1
22370 Broto (Huesca)
Teléfono: 974 486 306